ADENDA N° 02/2016

De AMPLIACION del CONTRATO U.O.C. N° 35/2015, suscrito en fecha 09/11/2015, de conformidad a lo establecido en el Artíc. 63 de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN), representada por las siguientes personas: por una parte, el Sr. Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General, y la Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez, en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada "LA CONTRATANTE o la DIBEN", indistintamente; y por la otra, la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., con RUC N° 80003385-0, domiciliada en la Avda. Quinta Proyectada N° 1040 c/ Estados Unidos, de esta capital, representada por el Sr. Juan Carlos Minardi Bedoya, con Cédula de Identidad N° 484.850.-, en su carácter de Representante Legal; denominada EL PROVEEDOR, y en conjunto "LAS PARTES", quienes acuerdan celebrar la presente *Adenda de Ampliación de los Montos/Cantidades del Contrato N° 35/2015*, suscrito inicialmente en fecha 09/11/2015, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones:

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 04/2016 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, de fecha 25 de julio de 2016, sobre la *Ampliación de los Montos/Cantidades y a la Modificación de las Líneas Presupuestarias* de los Contratos UOC N°: 29/2015, 30/2015, 32/2015, 33/2015, 35/2015, 36/2015, 37/2015, 40/2015, 42/2015, 43/2015, 44/2015, suscritos en el marco de la **LPN N° 03/2015 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis, y otros - Plurianual 2015-2016 - ID 298108"**; el Consejo de Administración ha aprobado por Resolución N° 02/1072/2016, de fecha 27/07/2016, la modificación de los contratos individualizados anteriormente. ---------

PRIMERA: AMPLIACION.

La CONTRATANTE procede a ampliar el monto *mínimo y máximo,* y la cantidad *mínima y máxima* del Contrato UOC N° 35/2015, suscrito entre las partes, a favor del PROVEEDOR, de acuerdo al siguiente detalle:

MATERIALES TRAUMATOLOGICOS

								ORTOPEDIA MINARDI SRL				
Lote	Nº	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Mínima total	CANTIDAD MAXIMA TOTAL	P.U. IVA Incluido	Marca	Procedencia	P.T. MINIMO IVA Incluido Gs.	P.T. MAXIMO IVA Incluido Gs.
49	1	42295461-003	Cemento Quirurgico con Antibiotico	Unidad	Unidad	6	12	385.000	LABORATORIOS SL	ARGENTINA	2.310.000	4.620.000
											2.310.000	4.620.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

SISTEMA DE FIJACION DORSO LUMBAR

							ORTOPEDIA MINARDI SRL		
Lote	Nº	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
51	1	42242302-9999	Sistema de fijación anterior y posterior transpedicular (sistema de fijación crosslink)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORTOSINTESIS	BRASIL	99.000
	2	42242302-019	Tornillo pedicular	UNIDAD	UNIDAD	1	ORTOSINTESIS	BRASIL	1.276.000
	3	42242302-096	Barra dura (Barra)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORTOSINTESIS	BRASIL	99.000
								Total Gs.	1.474.000

MONTO MINIMO A CONTRATAR:	Gs 20.000.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR:	Gs 40.000.000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Juan Carlos Minardi
ORTOPEDIA Minardi S.R.L.

MATERIALES TRAUMATOLOGICOS

								ORTOPEDIA MINARDI SRL				
Lote	N°	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Minima total	CANTIDAD MAXIMA TOTAL	P.U. IVA Incluido	Marca	Procedencia	P.T. MINIMO IVA Incluido Gs.	P.T. MAXIMO IVA Incluido Gs.
25	1	42242302-012	Prótesis Total rodilla c/ 2 cementos qx	Unidad	Unidad	9	18	5.885.000	ORTOSINTESIS/LABORATORIOS SL	BRASIL/ARGENTINA	52.965.000	105.930.000
27	1	42242302-071	Protesis total de cadera no cementada en titanio cabeza 28 mm	Unidad	Unidad	4	8	9.900.000	ORTOSINTESIS	BRASIL	39.600.000	79.200.000
											92.565.000	185.130.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

Total O. MINARDI SRL Gs.	114.875.000	229.750.000

SEGUNDA: AMPLIACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El PROVEEDOR se obliga a dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la *Cláusula 10: "Forma y términos para Garantizar el Cumplimiento de Contrato"*, del Contrato U.O.C. N° 35/2015, suscrito en fecha 09/11/2015, a fin de actualizar el valor de la "garantía o póliza" otorgada inicialmente, atendiendo a lo dispuesto en la presente Adenda; de conformidad a lo establecido en el artículo 39 "Garantías" de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

TERCERA: MOTIVOS DE LA AMPLIACION CONTRACTUAL.

La ampliación contractual se halla justificada conforme a los fundamentos y antecedentes expuestos en el Dictamen N° 04/2016, emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, en base al pedido formulado por la Comisión de Salud y la Dirección de Administración y Finanzas. ----------

CUARTA:

Todas las demás cláusulas del Contrato U.O.C. N° 35/2015 suscrito en fecha 09/11/2015, y de la Adenda N° 01/16 suscrita en fecha 10/06/2016, y las especificaciones que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

QUINTA:

La presente Adenda forma parte integral del Contrato U.O.C. N° 35/2015, suscrito en fecha 09/11/2015; comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento. ----------

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de Agosto de 2016.

Lic. Celia E. Fernández
Miembro Titular
Consejo de Administración DIBEN

Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Sr. Fernando Mendoza Rojas.
Director General y Presidente del Consejo de Administración - DIBEN.

Sr. Juan Carlos Minardi Bedoya
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
RUC N° 80003385-0

Juan Carlos Minardi
ORTOPEDIA Minardi S.R.L.